

DIARIO OFICIAL
Nº 32.953 A.A.
Fecha 24.12.87

EXTRACTO

NOTARIO
PUBLICO



Juan Blanch Astaburuaga, Notario Público Talca, l Norte 841, certificó: Por escritura pública de hoy, ante mí, Luis Octavio Castillo Ponce, Villa Muñoz Elena casa 55, Luis Alberto Rojas Faúndez, 3 Norte 1145, Héctor Aquiles Avila Campos, 1 Oriente 933; y Moisés del Tránsito Falcoín Alvear, 5 Oriente 2270, todos de Talca, miembros de la Sociedad de responsabilidad limitada "Sociedad Educativa del Maule Limitada", pudiendo actuar y operar también con nombre "Edumule Ltda.", cuyo objeto es la educación, en especial la creación, administración, mantenimiento y desarrollo de establecimientos de enseñanza, en todos sus niveles, la participación, instrucción, capacitación y formación de profesionales, técnicos y alumnos, la prestación de servicios, la producción y comercialización de útiles, libros, instrumentos, equipos y demás elementos requeridos para la enseñanza y su extensión con fines educativos y científicos, pudiendo ampliar actividades a otras que socios acuerden. Uso de razón social y administración corresponderá a socios conforme siguiente: a) Conjuntamente Luis Alberto Rojas Faúndez y Moisés del Tránsito Falcoín Alvear; y b) Conjuntamente una cualquiera de ellos con uno cualquiera de Luis Octavio Castillo Ponce o Héctor Aquiles Avila Campos, con amplias facultades representándola y obligándose ante cualquier autoridad, institución o persona. Capital \$ 4.000.000, que socios se someterán por partes iguales, y con anterioridad a \$ 1.000.000 y sin ingresados en su capital, \$ 1.000.000 a entregar en 8 meses, a contar esta fecha, y \$ 2.000.000 a entregar en 4 años, a medidas de necesidades de la sociedad. Utilidades y pérdidas a repartir por iguales partes. Socios tienen responsabilidad al monto de sus aportes. Duración: 04 años, a contar esta fecha, renovables por períodos iguales, según sea expresa en escritura. Balance al 31 de Diciembre de cada año. Caso fallecimiento un socio, sociedad continuará con sobrevivientes y herederos socios fallecidos. Doméstico: la ciudad de Talca, sin perjuicio, sucursales, agencias o filiales que establezca en otros puntos del territorio nacional. Demás estipulaciones constan en escritura que se registró en Talca, 14 de Diciembre de 1987.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO. TALCA, 16 AGO. 2001



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO. TALCA, 08 MAY 2002